

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

QUINTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

46ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SENADOR JUAN CARLOS RAFFO
(Presidente en ejercicio)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE Y SEÑOR MARIO FARACHIO

SUMARIO

1) TEXTO DE AL CITACION

"Montevideo, 27 de setiembre de 1994.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, en régimen de cuarto intermedio, mañana miércoles 28, a la hora 16, a fin de continuar considerando la moción de censura al señor ministro del Interior, y resolver sobre su curso. (Artículos 147 y 148 de la Constitución de la República).

(Carp. Nº 1630/94)

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Alonso Tellechea, Amorín Larrañaga, Astori, Batalla, Blanco, Bouza, Bouzas, Bruera, Cassina, Elso Goñi, Gargano, Grenno, Heber; Irurtia; Korzeniak, Librán Bonino, Moreira Graña, Pereyra, Pérez, Pozzolo, Ricaldoni, Rubio** y **Zumarán.**

FALTAN: el doctor **Aguirre Ramírez,** en ejercicio de la Presidencia de la República; con licencia los señores senadores **Belvisi, Santoro, Silveira Zavala** y **Urioste;** con aviso, el señor senador **Olascoaga;** y, sin aviso, los señores senadores **González Modernell, Hackenbruch, Jude, Millor** y **Ramírez.**

3) SOLICITUD DE CENSURA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 147 Y 148 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 10 minutos)

-Continúa en consideración la solicitud de censura al señor ministro del Interior de acuerdo con los artículos 147 y 148 de la Constitución de la República.

SEÑOR HEBER. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HEBER. - Señor presidente: prácticamente, todos los señores senadores han dejado sentada su posición, tanto personal como sectorial, sobre este episodio que, a nuestro entender, no tiene una sola cara, sino varias.

Ante todo, queremos dejar constancia -no lo hicimos en un primer momento, porque no creímos que fuera de suma necesidad, ni oportuno- de que, aunque se ha mencionado nuestro nombre como uno de los invitados y no como concurrente a esa reunión en la que se iba a discutir un proyecto de ley que fue presentado al Parlamento, en realidad, no fuimos invitados. Tampoco nos enteramos de la existencia de ese proyecto de ley hasta que ingresó al Poder Legislativo. Sí fuimos invitados, por intermedio de la Secretaría del Ministerio del Interior, a una reunión de camaradería en la que se iba a compartir un momento de distención y a intercambiar ideas. Estamos hablando, pues, de una reunión como cualquiera otra de las tareas que se realizan dentro del ámbito político. Repito que no se trata de que hayamos sido invitados para analizar el tema en cuestión, ya que no teníamos conocimiento de que tal proyecto de ley se estuviera elaborando.

Decíamos que el episodio tiene más de una cara, porque lo que nos llama poderosamente la atención -al igual que a otros señores senadores- es la falta de seguridad y de privacidad en una reunión llevada a cabo en el interior de un regimiento policial; en definitiva, nos sorprende que lo hablado allí haya tomado estado público en la forma en que lo hizo. Si un señor legislador hubiera hecho declaraciones luego de finalizada la reunión, era su responsabilidad referirse públicamente al problema; pero el hecho de que una conversación haya sido grabada en presencia de legisladores, del señor ministro del Interior y del Comando de la Republicana, es algo sumamente grave, y aun lo es más el destino que tuvieron las palabras grabadas clandestinamente allí. Por lo tanto, creo que el Ministerio del Interior tendría que actuar a fondo, a fin de que estos hechos se esclarezcan.

Por otra parte, si bien es cierto que no hubo declaraciones del señor ministro del Interior -puesto que ellas surgen a raíz de esa grabación clandestina- están las palabras pronunciadas por el doctor Gianola en el seno de esa reunión, que consideramos poco felices. Creemos que por encima de nuestra militancia en un partido político y en un lema, el destino de nuestro país pasa por los tres millones de uruguayos.

Ahora bien, entendemos que el problema de la grabación y de la difusión de juicios vertidos en esa reunión ha sido superado por la actitud asumida por el señor presidente de la República al convocar a todos los candidatos presidenciales para asegurarles que impera una total normalidad dentro del sistema político. Como legisladores, en ningún momento -lo decimos en nombre del sector que integramos- hemos tenido dudas ni perdido la tranquilidad en cuanto al normal desenvolvimiento del período preelectoral y de las elecciones posteriores. Estando el Partido Nacional en el gobierno, y siendo presidente de la República el doctor Luis Alberto Lacalle, repito que no teníamos ninguna duda o temor, ni estábamos intranquilos respecto a lo que pudiera ocurrir como consecuencia de este episodio. Queremos que esto quede muy claro. De todos modos, y para más tranquilidad, reiteramos que la actitud del señor presidente de la República desactivó totalmente las inquietudes que podían existir en algunos sectores políticos.

Entonces, como consideramos que este es un problema absolutamente superado, no vamos a votar la moción de censura al señor ministro del Interior.

SEÑOR ALONSO TELLECHEA. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ALONSO TELLECHEA. - Señor presidente: es, simplemente, para referirme brevemente al estado de salud de nuestro compañero del Cuerpo, el señor senador Olascoaga. Creo que con esto me hago eco del sentir de todos los miembros del Senado, luego del episodio ocurrido en la tarde de ayer.

Queremos señalar que hoy tuvimos contacto con sus familiares y estuvimos en el sanatorio donde se encuentra internado. Felizmente, se trata de una dolencia que parece no ser tan importante como creíamos nosotros que, obviamente, desconocemos los temas referidos a la medicina. Por suerte, está consciente, se recupera favorablemente y no ha sufrido daños cerebrales.

Quería dejar esta constancia en el Senado y, a su vez, expresar los votos de nuestra bancada -y creo que de todo el Senado- para que el compañero Julián Olascoaga tenga un pronto restablecimiento.

(Apoyados)

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra para referirme al tema.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor presidente: solicito que la Mesa haga saber al señor senador Olascoaga nuestra alegría por su recuperación.

SEÑOR PRESIDENTE. - Así se hará, señor senador, interpretando que es el sentir unánime del Cuerpo, tal como surge de los apoyados que hemos escuchado.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor presidente: al tiempo que expresamos la complacencia tremenda que sentimos por la información recibida que, de algún modo, conocíamos, queremos solicitar que la moción de censura al señor ministro del Interior sea votada nominalmente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ALONSO TELLECHEA. - Negativa.

SEÑOR AMORIN LARRAÑAGA. - Negativa.

SEÑOR ASTORI. - Afirmativa.

SEÑOR BATALLA. - Negativa.

SEÑOR POZZOLO. - Negativa.

SEÑOR BLANCO. - Negativa.

SEÑOR BOUZA. - Negativa.

SEÑOR BOUZAS. - Afirmativa.

SEÑOR BRUERA. - Afirmativa.

SEÑOR CASSINA. - Negativa.

SEÑOR ELSO GOÑI. - Negativa.

SEÑOR GARGANO. - Afirmativa.

SEÑOR GRENNO. - Negativa.

SEÑOR IRURTIA. - Negativa.

SEÑOR KORZENIAK. - Afirmativa.

SEÑOR LIBRAN BONINO. - Negativa.

SEÑOR PEREYRA. - Negativa, por los fundamentos expuestos en la tarde de ayer.

SEÑOR PEREZ. - Afirmativa.

SEÑOR RICALDONI. - Negativa.

SEÑOR RUBIO. - Afirmativa.

SEÑOR HEBER. - Negativa.

SEÑOR MOREIRA GRAÑA. - Negativa.

SEÑOR ZUMARAN. - Negativa.

SEÑOR PRESIDENTE. - Negativa.

Han sufragado veinticuatro señores senadores; diecisiete lo han hecho por la negativa y siete por la afirmativa. En consecuencia, el resultado de la votación es: Negativa.

4) SEÑORES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA. Fijación de la asignación mensual líquida que percibirán durante el próximo gobierno. Proyecto de ley.

SEÑOR ZUMARAN. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZUMARAN. - Señor presidente: en la sesión de ayer se dio entrada a un proyecto de ley, que firmamos varios señores senadores de distintos Partidos Políticos, por el que se cumple con el requisito constitucional de fijar la asignación mensual líquida del presidente y del vicepresidente de la República, respectivamente, que regirá en la próxima legislatura.

De modo que formulo moción para que dicha iniciativa se considere -si así lo entiende el Cuerpo- porque ya estamos al final del período legislativo y, de aprobarse, debe pasar a la Cámara de Representantes para su tratamiento. Por lo tanto, nos parece de buen trámite analizarlo en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa advierte que deberá efectuarse una moción de urgencia, que deberá ser aprobado por mayoría del total de componentes del Cuerpo, para considerar el proyecto de ley de referencia.

SEÑOR ZUMARAN. - Señor presidente: hago moción en tal sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara urgente el proyecto de ley y se considera de inmediato.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue declarada: "Proyecto de ley por el que se fija la asignación mensual líquida que percibirán el presidente y el vicepresidente de la República durante el próximo gobierno".

(Antecedentes:)

"EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley está destinado, conforme con lo que dispone el artículo 154 de la Constitución, a fijar los sueldos que han de percibir durante el próximo gobierno el presidente y el vicepresidente de la República.

Se ha entendido que en esta coyuntura resulta prudente mantener, básicamente, la asignación que se fijara por el decreto-ley N° 15.698, de 28 de diciembre de 1984, incrementada en el porcentaje que establecía la ley N° 16.100, de 26 de diciembre de 1989.

Federico Bouza, Gonzalo Aguirre Ramírez, Juan Carlos Blanco, Carlos Cassina, Alberto Zumarán, Alvaro Alonso Tellechea. Senadores.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. - Fíjase la asignación mensual líquida del presidente y del vicepresidente de la República, por concepto de sueldo y de gastos de representación, en la suma resultante de la aplicación del decreto ley N° 15.698, de 28 de diciembre de 1984, con la modificación dispuesta por el artículo 1° de la ley N° 16.100, de 6 de noviembre de 1989.

Art. 2°. - Declárанse en vigor las demás disposiciones del decreto ley precedentemente citado.

Federico Bouza, Gonzalo Aguirre Ramírez, Juan Carlos Blanco, Carlos Cassina, Alberto Zumarán, Alvaro Alonso Tellechea. Senadores."

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

SEÑOR CASSINA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CASSINA. - Señor presidente: brevemente, quiero señalar que he firmado este proyecto, que cumple con lo dispuesto por el artículo 154 de la Constitución de la República, por el que se establece que las dotaciones del presidente y del vicepresidente de la República serán fijadas por ley previamente a cada elección. La razón de la urgencia en tratar esta iniciativa atiende a que ella debe ser aprobada y remitida a la Cámara de Representantes para su consideración.

Cabe agregar -para que se entienda su texto, que hace referencia a leyes dictadas en el período anterior- que se trata de mantener las remuneraciones que actualmente perciben los señores presidente y vicepresidente de la República, de acuerdo con el mismo régimen de ajuste semestral vigente.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor presidente: adelanto que vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley, en el entendido de que, como surge de su texto, se trata de mantener la remuneración que perciben actualmente los señores presidente y vicepresidente de la República, sin introducir modificación alguna.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor presidente: a la letra del proyecto de ley no resulta claro que se está haciendo mención a los señores presidente y vicepresidente de la República que resulten electos en el comicio del 27 de noviembre próximo y que, en consecuencia, ocuparán esos cargos en el período gubernamental que habrá de comenzar el 1° de marzo de 1995. Si los señores senadores consideran que ese aspecto está suficientemente claro, no tendría nada que decir. De todos modos, reitero, en ningún lado se establece que se está dando cumplimiento a la norma constitucional correspondiente, por lo que habría que hacer referencia a ella, al menos entre paréntesis.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor presidente: comparto la sugerencia gramatical del señor senador Ricaldoni, en el sentido de que al término del artículo 1°, se indique entre paréntesis "artículo 154 de la Constitución". Pienso que de ese modo desaparecerían las dudas que pudieran existir.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley, con el agregado que sugiere el señor senador Ricaldoni -y que fuera apoyado por el

señor senador Korzeniak- en el sentido de agregar entre paréntesis, al término del artículo 1°, la referencia al artículo 154 de la Constitución.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

SEÑOR ZUMARAN. - Señor presidente: formulo moción para que se suprima la lectura de todos los artículos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

-19 en 20. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 1°, con la modificación propuesta por el señor senador Ricaldoni.

(El texto del artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

"ARTICULO 1°. - Fíjase la asignación mensual líquida del presidente y del vicepresidente de la República, por concepto de sueldo y de gastos de representación, en la suma resultante de la aplicación del decreto-ley N° 15.698, de 28 de diciembre de 1984, con la modificación dispuesta por el artículo 1° de la ley N° 16.100, de 6 de noviembre de 1989 (artículo 154 de la Constitución de la República)".)

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 2°.

(El texto del artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

"ARTICULO 2°. - Declárase en vigor las demás disposiciones del decreto-ley precedentemente citado".)

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el texto del proyecto de ley que se comunicará de inmediato a la Cámara de Representantes.

(Texto del proyecto de ley aprobado:)

"**Artículo 1°.** - Fíjanse las asignaciones mensuales líquidas del presidente y del vicepresidente de la República, por concepto de sueldo y de gastos de representación, en la suma resultante de la aplicación del decreto-ley N° 15.698, de 28 de diciembre de 1984, con la modificación dispuesta por el artículo 1° de la ley N° 16.100, de 6 de noviembre de 1989. (Artículo 154 de la Constitución de la República).

Art. 2°. - Declárase en vigor las demás disposiciones del decreto-ley precedentemente citado".

5) COMISION ADMINISTRADORA DE UN FONDO DE COMPLEMENTO JUBILATORIO DE LOS SEÑORES SENADORES. Autorización a la Secretaría a disponer las medidas correspondientes para prestar apoyo administrativo al mismo. Proyecto de resolución.

SEÑOR ZUMARAN. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZUMARAN. - Señor presidente: propongo al Cuerpo que se trate en el día de hoy un proyecto de resolución -al que se dio entrada en la sesión de ayer y que ya está repartido- por el que se autoriza a la Secretaría de la Cámara de Senadores a prestar el apoyo correspondiente para la administración de un Fondo de Complemento Jubilatorio voluntario de los señores senadores a crearse en el futuro. Tengo entendido que la Cámara de Representantes ha hecho lo propio e, inclusive, ya está en vigencia. Por lo tanto, pienso que sería oportuno considerarlo en la sesión de hoy para que comience a regir cuanto antes, porque esos fondos requieren un ahorro previo para su puesta en marcha.

Entonces, sería conveniente que el Senado -si hubiera acuerdo para tratarlo en el día de hoy- lo declarara urgente y pasara a considerarlo de inmediato, para que tuviera vigencia a partir del mes de setiembre. En ese sentido, hago moción concreta.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Zumarán.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue declarada:

"Proyecto de resolución por el que se autoriza a la Secretaría de la Cámara de Senadores a disponer las medidas que correspondan a efectos de prestar apoyo

administrativo que eventualmente le solicite la Comisión Administradora de un Fondo de Complemento Jubilatorio de los señores senadores".

(Antecedentes:)

"PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°. - Autorízase a la Secretaría de la Cámara de Senadores a disponer las medias que correspondan a efectos de prestar apoyo administrativo que eventualmente le solicite la Comisión Administradora de un Fondo de Complemento Jubilatorio de los señores senadores, así como a efectuar las retenciones que se indiquen sobre las remuneraciones líquidas de los mismos.

Alberto Zumarán, Juan Carlos Blanco, Alvaro Alonso Tellechea. Senadores".

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto de resolución.

(Se lee)

-En discusión.

SEÑOR CASSINA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CASSINA. - Debido a que estos temas, en general, no tienen una correcta difusión, lo que hace que no se interpreten debidamente, deseo señalar lo siguiente: los legisladores, que están sujetos al tope jubilatorio de 15 salarios mínimos líquidos, han creado, sobre todo a partir de una iniciativa de la Cámara de Representantes, un fondo complementario, al cual tienen derecho como cualquier conjunto de ciudadanos del país. Cabe destacar que existen múltiples fondos complementarios, ya sea en actividades públicas o privadas.

Este fondo complementario al que hacemos referencia se financiará con el aporte de los propios legisladores que decidan afiliarse. El Senado, conforme a esta resolución, simplemente dará su apoyo administrativo para que el fondo se pueda formar a través de las retenciones que realice la Tesorería del Senado del aporte correspondiente que los legisladores decidan que se les haga.

SEÑOR BOUZAS. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOUZAS. - Deseo expresar que vamos a votar afirmativamente esta autorización a la Secretaría de la Cámara de Senadores en el entendido de que el fondo que se crea, tal cual lo expresó el señor senador Cassina, se va a nutrir con el aporte de aquellos legisladores que voluntariamente adhieran a él. Por otra parte, esto no significa ningún gasto al Poder Legislativo desde el punto de vista presupuestal.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa aclara que no cabe otra interpretación, señor senador.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota:)

-19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Muy brevemente quiero decir que he votado afirmativamente este proyecto de resolución en el entendido de que se trata de la creación de un fondo que, tal como se explicó en su fundamentación, se financia con el aporte voluntario de los señores legisladores.

6) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 16 y 32 minutos presidiendo el señor senador **Juan Carlos Raffo** y con la asistencia de los señores senadores **Alonso Tellechea, Amorín Larrañaga, Astori, Blanco, Bouza, Bouzas, Bruera, Cassina, Elso Goñi, Grenno, Heber, Librán Bonino, Olascoaga, Pérez, Pozzolo, Ricaldoni y Zumarán**).

Dn. JUAN CARLOS RAFFO
Presidente en ejercicio

Dr. Juan Harán Urioste
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Sr. Carlos Efraín Moreira
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal N° 205.147/94